

Consortio de Doctorados en Ciencias de la Vida

Rosario, 4 de Marzo de 2013

Visto:

- Las presentes actuaciones mediante las cuales solicitaron su incorporación al Consorcio de Doctorados en Ciencias de la Vida el Doctorado en Ciencias Área Biología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Doctorado en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Doctorado en Biología de la Universidad Nacional del Comahue.

Considerando:

- Que el Doctorado en Ciencias Área Biología de la Universidad Nacional de Mar del Plata ha sido acreditada por CONEAU y categorizada como A mediante la Resolución 719/06, ha presentado toda la documentación requerida y propone como representante Titular a la Dra. Claudia Casalongué y como suplente al Dr. Aldo Prieto.
- Que el Doctorado en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto ha sido acreditada por CONEAU y categorizada como A mediante la Resolución 593/06, ha presentado toda la documentación requerida y propone como representante titular a la Dra. Adriana I. Fabra y como alterno a la Dra. Marisa Rovera.
- Que el Doctorado en Biología de la Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Universitario Bariloche, ha sido acreditada por CONEAU y categorizada como A mediante la Resolución 706/06, ha presentado toda la documentación requerida y propone como representante titular a la Dra. Beatriz Modenutti.
- Que los integrantes actuales del Consorcio de Doctorado en Ciencias de la Vida han recibido, analizado la documentación presentada por las Carreras mencionadas y comunicado su aceptación para efectuar la incorporación al Consorcio,

El Comité Ejecutivo del Consorcio de Doctorados en Ciencias de la Vida, resuelve, ad- referendum de la Asamblea General Ordinaria del Consorcio, lo siguiente:

Art. 1°. Incorporar al Consorcio de Doctorados en Ciencias de la Vida en calidad de Miembros Titulares a las siguientes carreras de Doctorado, por cuanto cumplen con las exigencias establecidas en el Cap. III, Art. 5to, inc. a) del Reglamento del Consorcio de Doctorados en Ciencias de la Vida:

- Doctorado en Ciencias Área Biología, Universidad Nacional de Mar del Plata
- Doctorado en Ciencias Biológicas, Universidad Nacional de Río Cuarto
- Doctorado en Biología, Universidad Nacional del Comahue

Consortio de Doctorados en Ciencias de la Vida

Art. 2°. Aceptar las propuestas de representantes presentadas por las Carreras:

- Dra. Claudia Casalongué (Titular), Dr. Aldo Prieto (Suplente) - Doctorado en Ciencias Área Biología, Universidad Nacional de Mar del Plata
- Dra. Adriana I. Fabra (Titular), Dra. Marisa Rovera (Suplente) - Doctorado en Ciencias Biológicas, Universidad Nacional de Río Cuarto
- Dra. Beatriz Modenutti (Titular) - Doctorado en Biología, Universidad Nacional del Comahue

Art. 3°. Comunicar las incorporaciones efectuadas a todos los miembros del Consorcio y a los solicitantes.

Resolución Comité Ejecutivo CDCV N° 001-2013

Firmado: Dr. Florencio Esteban Podestá – Presidente del CDCV

A handwritten signature in black ink, reading "F. E. Podestá", with a horizontal line underneath the name.